

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS NAVALES, CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2020

---

En Madrid, telemáticamente a través de la aplicación Microsoft Teams, a las 9:30 horas del día 2 de diciembre de 2020, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Garantía de Calidad de este Centro, con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

### Miembros de la comisión

Presidente de la Comisión y director de la ETSI Navales: D. Fernando Robledo de Miguel (se ausenta a las 10:30)

Subdirector de Calidad y Movilidad y Coordinador de la Comisión: D. Jesús María Gómez Goñi,

Secretario Académico: D. Daniel Duque Campayo (se une de 10:00 a 10:30)

Representantes profesorado con vinculación permanente:

Dña. Carolina Ahnert Iglesias

D. Miguel Ángel Herreros Sierra

Dña. Diana Cuervo Gómez

Representante resto profesorado y personal investigador:

D. Javier Calderón Sánchez

Representante del Personal de Administración y Servicios

Dña. Riansares Gómez Sánchez

Representante de alumnos:

Dña. Aránzazu Ayala Serrano



## Invitados

D. Antonio Crucelaegui Corvinos (Subdirector de Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales) (excusa asistencia)

Dña. Teresa Leo Mena (Subdirectora de Investigación y Doctorado) (excusa asistencia)

D. David Díaz Gutiérrez (Jefe de Estudios)

### **1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores y del acta de la reunión de 6 de noviembre de 2020.**

El subdirector de Calidad y Movilidad aporta actas de reuniones anteriores recopiladas por el secretario. D. Miguel Ángel Herreros apunta que en la presente Comisión hay pocos miembros que estuvieran en las anteriores. Se analizan las actas que son definitivas, y las que están en estado de borrador. El subdirector propone discutir la última acta, del 6 de noviembre de 2020 y posponer la aprobación de las actas anteriores. Se corrigen erratas, y errores en las descripciones de la composición actual de la comisión y de la composición propuesta (p.3).

Con estos cambios, el acta queda aprobada.

### **2. Aprobación, si procede, de las fichas correspondientes a los procesos del SGIC 2.1 y del Manual de Calidad de la ETSIN.**

El Subdirector de Calidad explica que el Manual debe estar listo para la fecha del autoinforme del Máster, a finales de febrero de 2021. El objetivo es que la Junta de Escuela, en su reciente disposición, lo apruebe a principios de 2021.

Procede a compartir una presentación sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). En particular, la versión SIGC 2.0, con los procesos de calidad divididos en los que dependen del Rectorado y los que dependen de los Centros. Además, se dividen en estratégicos, clave y de soporte.

En esta reunión habría que aprobar la composición de esta Comisión. Se reconoce la crítica de Dña. Carolina Anherth referente a la ausencia de parte del equipo de dirección. Como los cargos pueden cambiar de nombre, D. Jesús Gómez propone incorporar "resto del equipo de dirección".

La composición quedaría de este modo:

- El Director de la Escuela, que la presidirá,
- El Subdirector de Calidad, que ostentará la coordinación,
- El Secretario Académico, que actuará de Secretario,
- El Subdirector Jefe de Estudios
- El Subdirector de Doctorado,
- El Subdirector con competencias de Postgrado o un representante de los responsables de alguno de los programas de postgrado,
- Resto del equipo de dirección,





**POLITÉCNICA**

"Ingeniamos el futuro"

**CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR  
DE INGENIEROS NAVALES**  
Avda. de la Memoria, 4. 28040 Madrid

- Los Directores de departamentos adscritos a la ETSIN,
- 1 representante del resto de departamentos no adscritos,
- 1 miembro de la Unidad de Calidad,
- 1 representante del PAS
- 2 representantes de alumnos

Dña. Diana Cuervo opina que la comisión resulta muy abundante, y puede haber problemas de organización (por ejemplo, agenda, quórum). D. Jesús Gómez responde que gran parte del equipo está comprometida y es de esperar su asistencia; el quórum es de un tercio. Dña. Riansares Gómez apunta que se ha sopesado este asunto y es positivo que haya tantos implicados.

D. Miguel Ángel Herreros sugiere que sólo figure "todo el equipo de dirección". D. Jesús Gómez apunta que se puede redactar así, aunque el "responsable de alguno de los programas de doctorado" debe mencionarse necesariamente por separado. Igualmente, el secretario académico, que es secretario de esta comisión (además de parte del equipo directivo). Aclara que este último cuenta con voz y voto.

Dña. Riansares Gómez explica que el secretario académico no está incluido, y el que ejerce es el subdirector de Calidad. Opina que es interesante que sea el secretario académico sea el secretario de esta comisión; si bien en esta sesión, por causas excepcionales, esté ejerciendo él como secretario accidental.

Se procede a la aprobación de esta composición que, en todo caso deberá recibir la aprobación definitiva de la Junta de Escuela. Se vota, con el resultado:

8 a favor  
2 abstenciones  
0 en contra

D. Jesús Gómez procede a explicar la propuesta de las competencias de esta Comisión. Aclara que la Comisión no aprueba medidas, sino que propone cambios a los agentes correspondientes (Junta de Escuela, equipo directivo, comisiones pertinentes, etc.). Se aprueban por unanimidad de los presentes.

También se presentan una serie de modificaciones:

- Eliminar las referencias a "revisiones", salvo en los procesos estratégicos y el proceso clave 001. Ésta es una sugerencia de la Unidad de Calidad del Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia.
- Quitar los másteres propios, ya que no es necesario para el SGIC y puede, de hecho, ser contraproducente. En la UPM, por lo general, no se incluyen.
- Cambiar los títulos de "subdirectores" por los más genéricos "responsables de" (no es necesario para cargos cuyo nombre no cambia: "director", "jefe de estudios" y "secretario académico").
- Hace falta actualizar los indicadores en el proceso de soporte 009 (sistema documental).





D. Miguel Ángel Herreros apunta que la fecha de aprobación de los procesos deberá ser posterior a esta reunión, cuando se aprueben por Junta de Escuela. D. Jesús Gómez responde que la fecha de la revisión será la actual, para los procesos revisados; para los nuevos, la fecha actual será la de elaboración. Dña. Riansares Gómez propone cambiar "técnico de calidad" por "personal de la unidad de calidad". Apunta que la primera figura, de hecho, no existe actualmente en la UPM.

- En el proceso clave 009, referente a los TFG y TFM habría que quitar los últimos mapas de procesos, que son útiles como información a los alumnos (y como tal figuran en la web), pero no procede que figuren en esta documentación.

D. Miguel Ángel Herreros comenta que, en todo caso, la COA va a cambiar próximamente el reglamento de TFG y TFM. Dña. Diana Cuervo opina que la normativa de Calidad en este sentido es superior y más general, y no depende de los detalles. D. Jesús Gómez propone dejar este punto, y volverlo a considerar tras las modificaciones propuestas por la COA. D. Miguel Ángel Herreros recuerda que los TFG y TFM son asignaturas que dependen directamente de la COA, no de ningún departamento.

Este punto se deja aparte. Los demás quedan aprobados.

Se discuten los comentarios aportados por Dña. Carolina Ahnert.

- No hay problema porque no coincidan en nombre evidencias e indicadores.
- En el proceso 004, la convalidación de créditos está cubierta por unos acuerdos de reconocimiento ("learning agreement"). Se discute el procedimiento general de convalidación de créditos. D. Jesús Gómez propone preguntar al Rectorado si este punto es parte del SGIC de la UPM o los Centros. Se abre un debate sobre los procedimientos de reconocimiento de créditos en los casos en los que no existen acuerdos. Se proponen posibilidades de reconocimiento parcial de una asignatura y también el reconocimiento "en bloque", en varias asignaturas que, en conjunto, se corresponden con otras (aunque no asignatura por asignatura).
- En la ficha 006, en efecto procede incluir un enlace a la oficina de empleo del COIE.
- En la 009, los tribunales de TFG y TFM están formados por 6 profesores, y podrán actuar "2 en caso de duda". Pero no dice explícitamente que actúen 3. Habría que cambiar la normativa para indicarlo, aunque, como se ha comentado, los asuntos referidos a TFGs y TFM se posponen.
- Sobre el documento de confidencialidad: habría que añadir que hay que aportarlo cuando proceda sólo.
- En el procedimiento de evaluación de TFG y TFM se ponderan la ejecución y la defensa con un 40% y un 60%, respectivamente, según normativa UPM. Esto se debería incluir en la ficha correspondiente, si es realmente así (puede que se trate de normativa de la ETSII). De nuevo, este proceso no se considera en esta sesión.
- En cuanto a los másteres propios, parece que la regla es no incluirlos (como se ha discutido).





**POLITÉCNICA**

"Ingeniamos el futuro"

**CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR  
DE INGENIEROS NAVALES**  
Avda. de la Memoria, 4. 28040 Madrid

D. Jesús Gómez propone que se vote sobre las modificaciones a los procesos. En todo caso, se abrirá un proceso abierto de sugerencias de la comunidad universitaria, así que la aprobación de esta sesión no es definitiva.

D. Miguel Ángel Herreros pregunta sobre el proceso estratégico 006, del Rectorado, pregunta si el responsable es el director o el administrador del Centro. D. Jesús Gómez responde que en la ETSIN no existe este último, pero habría que aclarar este punto si llegara a existir.

D. Miguel Ángel Herreros apunta que en el proceso clave 007 (del Rectorado), la admisión de alumnos en el máster no queda clara. Opina que no debería ser competencia de esta comisión, y sería deseable una comisión ad hoc. D. Jesús Gómez recuerda que este proceso no puede ser alterado por esta comisión, aunque se puede contactar con el Rectorado para una posible modificación. Dña. Diana Cuervo pregunta si hay diferencia entre admisión a grados y máster; D. Miguel Ángel Herreros responde que en el Rectorado se comprueba la homologación de títulos extranjeros, solamente. En el caso del doctorado, la admisión depende exclusivamente del Centro. Dña. Diana Cuervo pregunta si una posible prueba específica de admisión sería un proceso aparte. D. Jesús Gómez propone que una de las tareas para el Plan Anual de Calidad de 2021 puede ser, precisamente, la revisión de los procesos de admisión al máster. En todo caso, aconseja preguntar al Rectorado sobre estos puntos. D. Miguel Ángel Herreros comenta que la eventualidad de que se reciban solicitudes de entrada al máster por encima de las plazas ofertadas no está contemplada en la normativa actual, y debería existir un proceso (o subproceso) ad hoc. D. Jesús Gómez confirma que, en efecto, el procedimiento general debería estar recogido en una normativa, o en los procedimientos de las memorias de verificación.

D. Miguel Ángel Herreros apunta que en el estratégico 002-001, sobre gestión de títulos, ya se encuentra una propuesta de revisión sobre el antiguo. D. Jesús Gómez aclara que se debe a la inclusión del mapa de titulaciones de la UPM. En todo caso, el proceso se refiere a la creación de nuevos títulos, no para modificar los existentes.

Se someten a votación estos procesos, salvo el clave 009, TFG y TFM. El resultado es de:

7 a favor

0 en contra

1 abstención





**POLITÉCNICA**

"Ingeniamos el futuro"

**CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR  
DE INGENIEROS NAVALES**  
Avda. de la Memoria, 4. 28040 Madrid

### 3. Ruegos y preguntas.

D. Miguel Ángel Herreros pregunta por la manera en que se va a dar publicidad a estos acuerdos. D. Jesús Gómez contesta que va a proponer a Dirección una Junta de Escuela informativa antes de las vacaciones. Ignora si será factible, dadas las fechas. Alternativamente, se pueden circular emails, y compartir los documentos mediante carpetas en la nube; se puede habilitar un formato de sugerencias dentro de un plazo, hasta el principio del nuevo año aproximadamente. A principios de febrero se podrían discutir estas sugerencias en una reunión de esta comisión para que, finalmente, sean propuestas para su aprobación definitiva por la Junta de Escuela. La nueva Junta de Escuela, que se constituirá en enero, puede cambiar la composición de esta comisión. Su recomendación es que no cambie y siga hasta que los procesos se terminen.

D. David Díaz pregunta a quién se transmitiría la información. D. Jesús Gómez responde primero tienen que reunirse con los técnicos de calidad de la Unidad del Rectorado. Después habría que abrirlo a todos los miembros de la comunidad.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas, se levanta la presente acta que firmo y rubrico.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Fernando Robledo de Miguel

Daniel Duque Campayo

